
Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas





Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a **Mujeres Maltratadas**

Créditos

2

Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a **Mujeres Maltratadas**

Edita: CCOO de Madrid

Realización: Secretaría de las Mujeres de CCOO-Madrid

Madrid, noviembre de 2025



Índice

ARTÍCULO 19. DERECHO A LA ATENCIÓN INTEGRAL..... 7

RECURSOS INSTITUCIONALES

ALERTCOPS..... 11

CENTRO CRISIS 24h. COMUNIDAD DE MADRID..... 12

ESPACIOS DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 13

- Barajas, Usera, Hortaleza, Villaverde..... 14
- Villaverde II, Retiro, Ciudad Lineal, Vicálvaro..... 15
- Tetuán, Arganzuela, Carabanchel, San Blas-Canillejas..... 16
- Fuencarral-El Pardo, Latina, Villa de Vallecas, Moratalaz..... 17
- Chamberí, Chamartín..... 18

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID. TURNO DE OFICIO..... 19

PUNTOS MUNICIPALES DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Punto Municipal I..... 20
- Punto Municipal II..... 21
- Punto Municipal III..... 21



Índice

- Mancomunidades de la Comunidad De Madrid:	
- Sevilla la Nueva.....	22
- Villanueva de la Cañada, Guadarrama, Valdeolmos, Soto del Real, Ciempozuelos.....	22
- Villa del Prado, Perales del Tajuña, Campo Real, Torres de la Alameda, Torrelaguna.....	23
- San Lorenzo de el Escorial, Griñón, Torrelodones, El Molar.....	24
- Municipios de la Comunidad de Madrid:	
- Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Algete.....	25
- Aranjuez, Arganda del Rey, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Colmenar Viejo.....	26
- Collado Villalba, Coslada, Daganzo de Arriba, Fuenlabrada, Galapagar.....	28
- Getafe, Humanes de Madrid, Las Rozas, Leganes, Majadahonda.....	29
- Mejorada del Campo, Móstoles, Navalcarnero, Paracuellos del Jarama, Parla.....	30
- Pinto, Pozuelo de Alarcón, Punto Sur (Colmenar de Oreja, Casarrubuelos), Rivas VaciaMadrid...	31
- San Agustín de Guadalix, San Fernando de Henares, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Tres Cantos.....	33
- Valdemoro, Velilla de San Antonio, Villalbilla, Villaviciosa de Odón.....	34
RED MUNICIPAL CONTRA LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL.....	36
SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO (S.A.V.G. 24H).....	38



Índice

016 PARA TODAS.....	39
WEB DE RECURSOS DE APOYO Y PREVENCIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (WRAP).....	40
RECURSOS NO GUBERNAMENTALES	
APRAM (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida).....	42
ASOCIACIÓN DE CHILENOS/AS EN ESPAÑA, ACHES	44
ASOCIACIÓN GENERANDO IGUALDAD	45
ASOCIACIÓN KARIBU, AMIGOS DEL PUEBLO AFRICANO	47
ASOCIACIÓN DE MUJERES NOSOTRAS MISMAS	48
ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA SALUD	49
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN MALOS TRATOS A MUJERES	50
FAMMA (Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid).....	52
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	53



Índice

FEDERACIÓN DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS.....	55
FUNDACIÓN ANAR.....	57
FUNDACIÓN ASPACIA.....	59
FUNDACIÓN CERMI MUJERES.....	60
FUNDACIÓN MUJERES.....	61
ASOCIACIÓN MUJERES JURISTAS THEMIS.....	62
OBSERVATORIO DE ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO DE C.C.O.O.....	63
OBSERVATORIO DE VIOLENCIAS SEXUALES CONTRA LAS MUJERES JÓVENES.....	64



ARTÍCULO 19. Derecho a la Atención Integral

- 1 Las mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo y acogida y de recuperación integral. La organización de estos servicios por parte de las comunidades autónomas y las Corporaciones Locales responderá a los principios de atención permanente, actuación urgente, especialización de prestaciones y multidisciplinariedad profesional.
- 2 La atención multidisciplinar implicará especialmente:
 - a) Información a las víctimas.
 - b) Atención psicológica.
 - c) Apoyo social.
 - d) Seguimiento de las reclamaciones de los derechos de la mujer.
 - e) Apoyo educativo a la unidad familiar.
 - f) Formación preventiva en los valores de igualdad dirigida a su desarrollo personal y a la adquisición de habilidades en la resolución no violenta de conflictos.
 - g) Apoyo a la formación e inserción laboral.
- 3 Los servicios adoptarán fórmulas organizativas que, por la especialización de su personal, por sus características de convergencia e integración de acciones, garanticen la efectividad de los indicados principios, asegurando, en todo caso, la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los mismos. En todo caso, se procurará una distribución territorial equitativa de los servicios y se garantizará su accesibilidad a las mujeres de las zonas rurales y otras zonas alejadas.
- 4 Estos servicios actuarán coordinadamente y en colaboración con los Cuerpos de Seguridad, los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, los servicios sanitarios y las instituciones encargadas de prestar asistencia jurídica a las víctimas del ámbito geográfico correspondiente. Estos servicios podrán solicitar al órgano judicial las medidas urgentes que consideren necesarias.



ARTÍCULO 19. Derecho a la Atención Integral

- 5 También tendrán derecho a la asistencia social integral a través de estos servicios sociales los menores que se encuentren bajo la patria potestad o guarda y custodia de la persona agredida, o convivan en contextos familiares en los que se cometen actos de violencia de género. A estos efectos, los servicios sociales deberán contar con personal específicamente formado para atender a los menores, con el fin de prevenir y evitar de forma eficaz las situaciones que puedan comportar daños psíquicos y físicos a los menores que viven en entornos familiares donde existe violencia de género. En particular, deberán contar con profesionales de la psicología infantil para la atención de las hijas e hijos menores víctimas de violencia de género, incluida la violencia vicaria.
- 6 En los instrumentos y procedimientos de cooperación entre la Administración General del Estado y la Administración de las comunidades autónomas en las materias reguladas en este artículo, se incluirán compromisos de aportación, por parte de la Administración General del Estado, de recursos financieros referidos específicamente a la prestación de los servicios.
- 7 Los organismos de igualdad orientarán y valorarán los programas y acciones que se lleven a cabo y emitirán recomendaciones para su mejora.



ARTÍCULO 19 BIS. Derecho a la Atención Sanitaria

- 1 El Sistema Público de Salud garantizará a las mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijos e hijas, el derecho a la atención sanitaria, con especial atención psicológica y psiquiátrica, y al seguimiento de la evolución de su estado de salud hasta su total recuperación, en lo concerniente a la sintomatología o las secuelas psíquicas y físicas derivadas de la situación de violencia sufrida. Asimismo, los servicios sanitarios deberán contar con psicólogos infantiles para la atención de los hijos e hijas menores que sean víctimas de violencia vicaria.
- 2 Estos servicios se prestarán, garantizando la privacidad y la intimidad de las mujeres y el respeto, en todo caso, a las decisiones que ellas tomen en relación a su atención sanitaria.
- 3 Asimismo, se establecerán medidas específicas para la detección, intervención y asistencia en situaciones de violencia contra mujeres con discapacidad, mujeres con problemas de salud mental, adicciones u otras problemáticas u otros casos de adicciones derivadas o añadidas a la violencia.



Recursos Institucionales en la Comunidad de Madrid



ALERTCOPS

AlertCops es una aplicación móvil gratuita del Ministerio del Interior de España, cuya finalidad principal es mejorar y **facilitar el contacto con la Policía Nacional y Guardia Civil** de una manera rápida, directa, discreta y eficaz. De modo que cualquier persona, con independencia de su idioma, origen o de sus discapacidades auditivas o vocales pueda comunicar una alerta, información, dato o noticia sobre un acto delictivo o incidencia de seguridad del que está siendo víctima o testigo.

Ofrecen

- **Botón SOS** para colectivos vulnerables como las víctimas de violencia de género. Pudiendo pedir ayuda con solo pulsar un icono en la pantalla principal del móvil avisando instantáneamente a las fuerzas policiales más cercanas para una atención urgente. Se grabarán 10 segundos de audio que se enviarán como anexo a la alerta.

Dónde

Disponible para IOS y para Android:

<https://alertcops.ses.mir.es/publico/alertcops/>



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

CENTRO CRISIS 24h. Comunidad de Madrid

12

CENTRO CRISIS 24h. Comunidad de Madrid

El Centro de Crisis 24 horas para mujeres víctimas de agresiones sexuales de la Comunidad de Madrid, tiene como objetivo la protección y atención integral a mujeres víctimas de violencias sexuales.

Ofrecen

- Información telefónica y presencial, **24 horas, 365 días**, relacionada con los derechos de las víctimas, así como los recursos de atención existentes.
- Cuenta con zona residencial donde se ofrece alojamiento temporal, mientras la víctima se recupera de la situación de violencia sufrida, recibiendo atención profesional especializada.
- Atención psicológica:
- Intervención psicoterapéutica individual, especializada en el tratamiento del trauma.

- Intervención psicoterapéutica individual para familiares de la mujer atendida.
- Atención grupal.
- Atención social
- Orientación jurídica y asistencia letrada según valoración del equipo técnico.
- Información a la población en general sobre causas, manifestaciones y consecuencias de la violencia sexual.

Dónde

Teléfono: 24h./365 días **900599316**

Correo electrónico: centrodecrisis24@madrid.org
y centrodecrisis24h2@madrid.org



Espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid I

Los Espacios de Igualdad son recursos públicos municipales especializados en la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia machista a través de: la sensibilización y concienciación ciudadana en favor de la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual y/o género, el empoderamiento de las mujeres y la prevención, detección y reparación de la violencia de género.

Ofrecen

- Información y asesoramiento de una plantilla interdisciplinar formada por profesionales del ámbito de la psicología, del derecho, de la dinamización social, la orientación laboral y el trabajo administrativo, con especialización en igualdad y violencia de género.

- Los Espacios de Igualdad son recursos públicos municipales especializados en la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia machista a través de: la sensibilización y concienciación ciudadana en favor de la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual y/o género, el empoderamiento de las mujeres y la prevención, detección y reparación de la violencia de género.
- Se requiere petición de cita previa (vía presencial, telefónica o a través de correo electrónico) para los servicios de atención individual a mujeres o de inscripción previa para las actividades grupales.

Dónde

La red municipal de Espacios de Igualdad de la ciudad de Madrid está integrada actualmente por 18 centros. Puede accederse a los servicios de cualquiera de ellos independientemente del distrito de pertenencia.



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a **Mujeres Maltratadas**

Espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

14

Espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid II

- **Espacio de Igualdad Ana Orantes.**
Barajas

Calle Playa de San Juan 6, 28042 Madrid
915 256 681
anaorantes6@madrid.es

- **Espacio de Igualdad Berta Cáceres.**
Usera

Calle Gran Avenida 14, 28041 Madrid
914 802 257
bertacaceres3@madrid.es

- **Espacio de Igualdad Carme Chacón.**
Hortaleza

Calle Matapozuelos 2, 28043 Madrid
915 889 615
carmechacon2@madrid.es

- **Espacio de Igualdad Clara Campoamor.**
Villaverde

Calle Maria Martinez Oviol 12, 28021 Madrid
917 109 713
caimujercc@madrid.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

15

Espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid III

- **Espacio de Igualdad Dulce Chacón.**
Villaverde

Calle Nuestra Señora De Begoña 17, 28021 Madrid
910 059 903 / 624 227 166 (también WhatsApp)
dulcechacon6@madrid.es

- **Espacio de Igualdad Elena Arnedo**
Soriano. Retiro

Calle Arregui Y Aruej 31, 28007 Madrid
914 802 508
elenaarnedo3@madrid.es

- **Espacio de Igualdad Emilia Pardo Bazán.**
Ciudad Lineal

Avenida Badajoz 60, 28027 Madrid
915 256 831
emiliapardobazan6@madrid.es

- **Espacio de Igualdad Gloria Fuertes.**
Vicálvaro

Avenida Real 14, 28032 Madrid
917 601 935
vicalvaro2@madrid.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

16

Espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid IV

- **Espacio de Igualdad Hermanas Mirabal.**
Tetuán

Calle Bravo Murillo 133, 28039 Madrid

915 345 365

caimujerhm3@madrid.es

- **Espacio de Igualdad Juana Doña.**
Arganzuela

Paseo Chopera 10, 28045 Madrid

915 881 718

juanadona1@madrid.es

- **Espacio de Igualdad Lourdes Hernández.**
Carabanchel

Calle Comandante Fontanes 8, 28019 Madrid

914 281 185

caimujermm@madrid.es

- **Espacio de Igualdad Lucía Sánchez Saornil.**
San Blas-Canillejas

Plaza Eurípides 1, 28022 Madrid

914 801 656

luciassaornil1@madrid.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a **Mujeres Maltratadas**

Espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

17

Espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid V

**- Espacio de Igualdad Lucrecia Pérez.
Fuencarral-El Pardo**

Calle Manresa 1, 28034 Madrid

915 883 957

lucreciaperez3@madrid.es

**- Espacio de Igualdad María de Maeztu.
Latina**

Calle Marcelino Castillo 29, 28047 Madrid

910 228 256

mariademaesztu6@madrid.es

**- Espacio de Igualdad María Moliner.
Villa de Vallecas**

Calle Honrubia 4, 28031 Madrid

915 256 958

mariamoliner6@madrid.es

**- Espacio de Igualdad María Telo.
Moratalaz**

Calle Camino De Los Vinateros 51, 28030 Madrid

917 520 789

mariatelo2@madrid.es



Espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid VI

- **Espacio de Igualdad María Zambrano.**
Chamberí

Calle Andrés Mellado 44, 28015 Madrid
915 430 385
caimujermzad@madrid.es

- **Espacio de Igualdad Nieves Torres.**
Chamartín

Calle Enrique Jardiel Poncela 8, 28016 Madrid
915 133 847
nievestorres5@madrid.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid. Turno de Oficio

19

Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid. Turno de Oficio

Los abogados y abogadas, a través del turno de oficio, prestan la asistencia que demandan los ciudadanos/as que solicitan asistencia jurídica gratuita y la que resulta necesaria, a fin de garantizar el derecho fundamental previsto en el artículo 24 de la Constitución Española.

Este servicio está organizado por el Colegio de Abogados, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1/96 de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita, sus reglamentos de desarrollo y la normativa interna aprobada por la Junta de Gobierno.

Ofrecen

- Asistencia jurídica gratuita para garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad a quienes carecen de recursos económicos para litigar.
- El turno de oficio de VG es el sistema a través del cual los Colegios proceden a designar abogado/a a quienes necesitan defensa jurídica, a aquellas mujeres que lo soliciten. Este turno cuenta con 2000 abogados/as en Madrid.

- Intervención especializada en los momentos anteriores a la denuncia, durante la interposición de la misma y a lo largo del procedimiento que se inicia con ella es fundamental para que las mujeres víctimas de violencia de género conozcan los derechos que les asisten, reciban el asesoramiento jurídico oportuno y vean salvaguardados sus intereses y los de sus hijos e hijas o personas que dependan de ellas.

Dónde

Teléfono: 91 435 78 10 / 91 576 06 12 / 91 788 93 83

Dirección: C/ Serrano 9 y 11, 28002 Madrid

Horario:

- Octubre a Mayo:

Lunes a Jueves: 8:00 a 18:00h

Viernes: 8:00 a 15:00h

- Junio a Septiembre: 8:00 a 15:00h.

Correo electrónico: sac@icam.madrid



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Puntos Municipales del Observatorio Regional
de la Violencia de Género

20

Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género I

Se crean en el año 2005 con el objetivo de proporcionar una asistencia especializada a víctimas de violencia de género que disponen de medidas judiciales de protección. Nacen con el propósito de acompañar a las mujeres y ayudarlas en el proceso de recuperación de las secuelas derivadas de la situación de maltrato padecida.

Ofrecen

- Son dispositivos de carácter ambulatorio en los que se ofrece atención y asesoramiento en los ámbitos social, psicológico y jurídico a mujeres víctimas de violencia de género que no mantienen relación de pareja ni convivencia con su agresor, que no se encuentran en circunstancias de emergencia ni precisan de alojamiento protegido, pero que sí requieren de apoyo profesional para superar la situación y poder reanudar sus proyectos vitales.

Dónde

Punto Municipal I

Atiende a mujeres residentes en los distritos de Barajas, Centro, Ciudad Lineal, Chamartín, Chamberí, Fuen-carral-El Pardo, Hortaleza, Moncloa-Aravaca y Tetuán.

- Calle Bravo Murillo, 133 entrada por Calle Juan Pantoja nº 2 -5ª y 6ª pl. 28039 Madrid
- **91 406 16 58**
- L-V de 08:00 a 20:00 horas ininterrumpidamente
- **puntomunicipalop@madrid.es**



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Puntos Municipales del Observatorio Regional
de la Violencia de Género

21

Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género II

Punto Municipal II

Atiende a mujeres residentes en los distritos de Carabanchel, Latina, Usera y Villaverde.

- Calle Vicenta Parra nº 1 - 1ª planta 28019 Madrid
- **91 472 20 01**
L-V de 08:00 a 20:00 horas ininterrumpidamente
- puntomunicipalop2@madrid.es

Punto Municipal III

Atiende a mujeres residentes en los distritos de Arganzuela, Moratalaz, Puente de Vallecas, Retiro, Salamanca, San Blas-Canillejas, Vicálvaro y Villa de Vallecas.

- Avenida de la albufera 319, 4ª planta, local 409
28031 Madrid
- **91 198 79 62**
L-V de 08:00 a 20:00 horas ininterrumpidamente
- puntomunicipalop3@madrid.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Puntos Municipales del Observatorio Regional
de la Violencia de Género

22

Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género III

Mancomunidades de la Comunidad de Madrid

El Alberche

- Calle Golondrina nº 4 28609. Sevilla La Nueva
- **91 813 08 68 / 646 539 729**
L y M de 8:00 a 19:00 horas
X de 08:00 a 21:00 horas
J y V de 8:00 a 15:00 horas
- igualdad@mancomunidadelalberche.org

La Encina

- Avda. de Gaudí nº 23 28691. Villanueva de la Cañada
- **91 811 77 88**
Mañanas: L-V de 08:30 a 15:00 horas
Tardes: L y M de 15:30 a 17:30 horas
- puntoviolenca@mancoencina-ssociales.com

La Maliciosa

- Calle Recaredo Collar nº 6 28440. Guadarrama
- **91 854 12 17** Ext. 2008 y 2015
Mañanas: L-V de 08:00 a 15:00 horas
Dos tardes: de 16:30 a 19:00 horas
- observatorioviolenciamujer@mancomunidad-lamaliciosa.org

2016

- Plaza Nacional, 6 28130. Valdeolmos-Alalpardo
- **91 620 38 41 / 615 143 284**
L y M de 09:30 a 20:00 horas
X de 09:30 a 18:30 horas
J de 9:30 a 18:30 horas
V de 9:30 a 16:00 horas
- pmorvg@mancomunidad2016.org



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Puntos Municipales del Observatorio Regional
de la Violencia de Género

23

Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género IV

Mancomunidades de la Comunidad de Madrid

Las Cañadas

- Calle La Paloma nº 1 28791. Soto del Real
- **918 480 070**
Mañanas: L-X-J de 08:00 a 16:30 horas
Tardes: M y J hasta las 19:00 horas
- puntoviencia@mancomunidadlascanadas.es

Las Vegas

- Calle San Sebastián s/n 28350. Ciempozuelos
- **918 931 861**
Mañanas:
L-X-V de 09:00 a 15:00 horas
M-J de 09:00 a 15:30 / 18 horas
Tardes: Jueves hasta las 19 horas
- pmorvg@mancomunidadlasvegasmadrid.org

Los Pinares

- Calle Remedios nº 11 Edificio El Montón 28630 .
Villa del Prado
- **918 610 961 / 918 620 771**
Mañanas: L-V de 08:00 a 15:00 horas
Tardes:
M de 15:00 a 19:30 h y J de 16:00 a 18:30 horas
- puntodeviolencia@mancomunidadlospinares.org

MISECAM

- Carretera de Morata nº 7 -1º izda. 28540. Perales
de Tajuña
- **918 748 197 / 626 223 592**
Mañanas: L-V de 09:00 a 14:00 horas
Tardes: L-J de 15:00 a 17:00 horas
- pmorvg@misecam.org



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Puntos Municipales del Observatorio Regional
de la Violencia de Género

24

Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género V

Mancomunidades de la Comunidad de Madrid

Missem

- Calle del Moral nº 31 28510. Campo Real
- **91 873 34 14 / 657 590 736**
Mañanas: L-V de 08:00 a 15:00 horas
Tardes: M y X de 16:00 a 19:00 horas
- observatoriomissem@missem.org

Pantueña

- Calle Mayor nº 44 Edificio de Servicios Sociales
28813. Torres de la Alameda
- **91 886 82 59**
Mañanas: L-X-V de 07:30 a 15:00 horas
Tardes: M y J de 08:00 a 18:30 horas
- pmorvg.pantueña@gmail.com

Sierra Norte

- Calle Conde de Barcelona nº 11 28180. Torrelaguna
- **91 843 11 42**
Mañanas: L-V de 08:00 a 15:00 horas
Tardes: M y J de 15:30 a 18:30 horas
- puntosiernorte@mancomunidadsierranorte.org

Sierra Oeste

- Calle Juan de Toledo nº 27 -2ª planta 28200. San Lorenzo de el Escorial
- **91 896 01 68 / 690 859 780**
Mañanas: L-V de 09:00 a 15:00 horas
Tardes: L-V de 16:00 a 18:00 horas
- programamujer@mancomunidadsierraoste.org



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Puntos Municipales del Observatorio Regional
de la Violencia de Género

25

Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género VI

Mancomunidades de la Comunidad de Madrid

Suroeste de Madrid

- Calle Miguel Hernández nº 8 28971. Griñón
- **91 814 16 23**
Mañanas: L-J de 12:00 a 15:30 h. V de 08:00 a 15:30 h.
Tardes: M de 10:30 a 18:00 h. X de 12:30 a 20:00 h.
- servicios.sociales@mancomunidadsuroeste.org

THAM

- Avenida de la Dehesa nº 63 28250. Torrelodones
- **918 562 150**
Mañanas: L-V de 08:00 a 15:00 horas
Tardes:
L-J 16:30 a 19:30 horas en Torrelodones
M-J de 16:30 a 19:30 horas en Hoyo
- igualdad@mancomunidad-tham.org

Vega del Guadalix

- Calle Remolino nº 4 28710. El Molar
- **918 412 536**
Mañanas: L-V de 09:00 a 15:00 horas
Tardes: L-X de 16:00 a 19:00 horas
- puntomunicipal@vegadelguadalix.es

Alcalá de Henares

- Calle Siete Esquinas, nº 2 28801. Alcalá de Henares
- **91 879 73 80**
Mañanas: 9:00 a 14:00 horas
Tardes: 16:00 a 20:00 horas
- observatorioalcala@ayto-alcaladehenares.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Puntos Municipales del Observatorio Regional
de la Violencia de Género

26

Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género VII

Mancomunidades de la Comunidad de Madrid

Alcobendas

- Calle Málaga nº 50 28100. Alcobendas
- **91 654 37 87**
Mañanas: 9:00 a 14:00 horas
Tardes: L y X de 16:00 a 19:30 horas
- casamujer@aytoalcobendas.org

Alcorcón

- Paseo de Castilla, nº 24 28921. Alcorcón
- **91 664 83 13**
L-J de 8:00 a 20:00 horas
V de 8:00 a 15:00 horas
- puntovienciagenero@ayto-alcorcon.es

Algete

- Calle Limón Verde, nº 2- 1ª planta 28110. Algete
- **91 620 49 18**
Mañanas:
L de 07:00 a 14:00 horas
X-V de 07:00 a 14:00 horas
Tardes: M-J de 14:00 a 17:00 horas
- mujer@aytoalgete.com

Aranjuez

- Calle Zorzales, nº 17 28300. Aranjuez
- **91 891 67 64**
Mañanas: L-V de 07:30 a 15:00 horas
Tardes: M y J de 15:00 a 19:00 h. V de 15:00 a 19:00 h.
- mujer@aranjuez.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Puntos Municipales del Observatorio Regional
de la Violencia de Género

27

Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género VIII

Mancomunidades de la Comunidad de Madrid

Arganda del Rey

- Avenida del Ejército, nº 2 pl. baja 28500. Arganda del Rey
- **91 871 13 44** Ext. 5014
Mañanas: L-V de 08:30 a 15:00 horas
Tardes: L y X de 15:00 a 17:00 horas
- mujer@ayto-arganda.es

Arroyomolinos

- Calle Carcavillas, s/n 28939. Arroyomolinos
- **91 171 12 81**
Mañanas: L-J de 09.00 a 14.00 horas
V de 10.00 a 13.00 h. V 2º SEM.15:30 a 19:00 h.
Tardes: M y J de 17.00 a 19.00 horas
L-M-J 2º SEM.15:30/19:30 horas
- pmorvg@ayto-arroyomolinos.org

Boadilla del Monte

- Calle Victoria Eugenia de Battenberg, 10 28660. Boadilla del Monte
- **91 632 75 46**
L de 08:00 a 15:00 horas. M de 08:00 a 15:00 horas
X y J de 08:00 a 20:00 horas
V de 08:00 a 15:00 horas
- puntocontraviolencia@aytoboadilla.com

Colmenar Viejo

- Calle Isla del Rey nº 3 28770. Colmenar Viejo
- **91 846 73 59**
Mañanas: L-V de 09:30 a 14:30 horas
Tardes: L y M de 15:00 a 20:00 horas
L-M-J 2º SEM.15:30/19:30 horas
- puntomunicipal@colmenarviejo.com



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Puntos Municipales del Observatorio Regional
de la Violencia de Género

28

Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género IX

Mancomunidades de la Comunidad de Madrid

Collado Villalba

- Plaza Príncipe de España s/n, 1ª pl. CENTRO POLIFUNCIONAL. 28400. Collado Villalba

- **91 851 97 45**

Mañanas: X-V de 08:30 a 14:00 horas

Tardes: L-M y J de 08:30 a 19:00 horas

- puntovienciagenero@ayto-colladovillalba.org

Coslada

- Plaza Dolores Ibárruri nº 1 28823. Coslada

- **91 669 61 20**

Mañanas: L-V de 09:00 a 14:00 horas

Tardes: M y J de 16:00 a 20:00 horas

- cidam@ayto-coslada.es

Daganzo de arriba

- CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES
Calle Valdeorilla, nº 59 28814. Daganzo de arriba

- **91 878 29 08**

Mañanas:

M y V de 08:00 a 15:00 horas

J de 09:00 a 14:00 horas

Tardes: L de 09:30 a 19:00 h. X 08:30 a 19:00 h.

- puntoviencia@ayto-daganzo.org

Fuenlabrada

- Calle Leganés, 59, posterior 28944. Fuenlabrada

- **91 606 74 12**

Mañanas: 09:00 a 14:30 horas

Tardes: 16:00 a 19:30 horas

- puntoviencia@ayto-fuenlabrada.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Puntos Municipales del Observatorio Regional
de la Violencia de Género

29

Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género X

Mancomunidades de la Comunidad de Madrid

Galapagar

- Plaza de la Constitución nº 9 - 2ª Pl. Edificio La Posada. 28260. Galapagar
- **91 858 78 00** Ext. 133 y 175
Mañanas: L-V de 09.00 a 14.00 horas
Tardes: M y X de 14.00 a 18.00 horas
- puntomujergalapagar@galapagar.es

Getafe

- CENTRO MUNICIPAL DE MUJER E IGUALDAD Calle San Eugenio nº 8 28902. Getafe
- **91 208 04 59**
Mañanas: L-V de 09:00 a 14:00 horas
Tardes: L-J de 17:00 a 19:00 horas
- mujer@ayto-getafe.org

Humanes de Madrid

- C/ Vicente Aleixandre, 5 28970. Humanes de Madrid
- **91 604 18 96**
L-V de 9:30 a 14:00 horas
X de 9:30 a 17:30 horas
L y J de 9:30 a 20:00 horas
- mujer@ayto-humanesdemadrid.es

Las Rozas

- Calle Comunidad de La Rioja nº 2 28031. Las Rozas
- **91 757 95 00**
Mañanas: L-V de 08:00 a 15:00 horas
Tardes: M de 16:00 a 18:00 h. M de 17:00 a 19:00 h.
- mujer@lasrozas.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Puntos Municipales del Observatorio Regional
de la Violencia de Género

30

Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género XI

Mancomunidades de la Comunidad de Madrid

Leganés

- Calle Charco nº 23 -1ª plta. C.C. ROSA DE LUXEMBURGO 28911. Leganés
- **91 248 93 01**
Mañanas: L-V de 08:00 a 15:00 horas
Tardes: L y X de 16:00 a 19:00 horas
- uamujereigualdad@leganes.org

Majadahonda

- Travesía Santa Catalina, nº 3 bajo 3 28220. Majadahonda
- **91 634 94 75 91 / 634 91 29**
Mañanas:
L- X de 08:00 a 15:00 h. M-J-V de 08:00 a 15:00
Tardes: L y X de 16:00 a 18:00 horas
- pmujeres@majadahonda.org

Mejorada del Campo

- Plaza del Progreso nº 1 28840. Mejorada del Campo
- **91 668 30 17**
Mañanas: L-V de 09:00 a 15:00 horas
Tardes: L y M de 15:00 a 18:00 h. X de 15:00 a 20:00 h.
- violenciadegenero@mejoradadelcampo.org

Móstoles

- Calle Ricardo Medem nº 27 28931. Móstoles
- **91 664 76 10 / 91 664 76 26**
Mañanas: L-V de 09:00 a 14:00 horas
Tardes:
L-X de 15:00 a 20:00 horas
J de 16:00 a 18:00 horas
- pobservatorio@mostoles.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Puntos Municipales del Observatorio Regional
de la Violencia de Género

31

Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género XII

Mancomunidades de la Comunidad de Madrid

Navalcarnero

- Plaza Francisco Sandoval Caballero nº 1 28600.
Navalcarnero

- **91 810 12 51 / 91 810 12 56**

L-M-J-V de 07:30 a 15:00 horas
M de 14:00 a 19:00 horas
X de 10:00 a 19:00 horas

- navalcarneropmvg@ayto-navalcarnero.com

Paracuellos de Jarama

- Calle Algete, nº 7 28860. Paracuellos de Jarama

- **91 268 49 48**

L y J de 07:30 a 18:00 h. M de 07:30 a 16:00 h.
X de 07:30 a 17:30 h. V de 07:30 a 15:00 h.

- mujer@paracuellosdejarama.es

Parla

- Calle Alcorcón nº 7 (posterior) 28981. Parla

- **91 202 47 50 / 91 202 47 51**

Mañanas: L-V de 08:30 a 14:30 horas
Tardes: M y J de 15:00 a 19:00 horas

- pmorvg@ayuntamientoparla.es

Pinto

- Plaza de la Constitución nº 6 28350. Pinto

- **91 248 38 17**

Mañanas: L-V de 08:00 a 14:30 horas
Tardes: L y M de 16:00 a 18:00 horas

- mujer@ayto-pinto.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Puntos Municipales del Observatorio Regional
de la Violencia de Género

32

Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género XIII

Mancomunidades de la Comunidad de Madrid

Pozuelo de Alarcón

- Avenida Juan XXIII, nº 10 28224. Pozuelo de Alarcón
- **91 398 40 00**
Mañanas: L-V de 9 a 14 horas
Tardes: M y J de 15 a 18 horas
- pmvg@pozuelodealarcon.org

Rivas Vaciamadrid

- Avenida Parque de Asturias, s/n 28523. Rivas Vaciamadrid
- **91 666 68 66**
Mañanas: L-V de 08:00 a 15:00 horas
Tardes: L y J de 16:00 a 20:00 horas
- mujer@rivasciudad.es

Punto Sur

Colmenar de Oreja

- Plaza Mayor nº 25 28300. Colmenar de Oreja
- **91 894 37 00**
Mañanas: M y V de 09:00 a 15:00 horas
L de 09:00 a 18:00 horas. X de 08:00 a 19:00 horas
Tardes: J de 15:00 a 20:00 horas
- puntomunicipalsur@hotmail.com

Casarrubuelos

- Camino de Torrejón de Velasco nº 2 (Centro Cívico Francisco Rabal) 28977. Casarrubuelos
- **678 728 253**
L de 09:30 a 14:30 horas. M de 09:30 a 18:00 horas
X de 09:30 a 19:00 horas. J de 09:30 a 20:00 horas
V de 09:00 a 15:00 horas
- puntomunicipalsur@hotmail.com



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Puntos Municipales del Observatorio Regional
de la Violencia de Género

33

Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género XIV

Mancomunidades de la Comunidad de Madrid

San Agustín de Guadalix

- Calle Murcia, nº 31 28750. San Agustín de Guadalix
- **91 841 99 34**
Mañanas: L-V de 10:00 a 14:00 horas
Tardes: L-J de 16:00 a 18:00 horas
- pviolencia.sag@gmail.com

San Fernando de Henares

- Avenida de Irún s/n 28830. San Fernando de Henares
- **91 674 00 14**
Mañanas: L, y X de 08:00 a 13:30 / 15:00 horas
Tardes: M y J de 15:00 a 20:00 horas
- casadelamujer@ayto-sanfernando.com

San Sebastián de los Reyes

- Calle Recreo nº 4 28701. San Sebastián de los Reyes.
- **91 653 02 88 / 91 653 02 69**
Mañanas:
L y X de 08:00 a 15:00 horas
V de 08:00 a 14:00 horas
Tardes: M-J de 08:00 a 20:00 horas
- mujer@ssreyes.org

Torrejón de Ardoz

- Calle Londres nº 11-B - 1ª planta (Centro Abogados de Atocha) 28850. Torrejón de Ardoz
- **91 678 38 63**
L-V de 08:00 a 20:00 horas
L-V julio y agosto de 08:00 a 15:00 horas
- puntoviolenca@ayto-torrejón.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Puntos Municipales del Observatorio Regional
de la Violencia de Género

34

Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género XV

Mancomunidades de la Comunidad de Madrid

Tres Cantos

- Centro de Familia e Igualdad Plaza de la Estación nº 4 28760. Tres Cantos
- **91 293 80 67**
Mañanas: L-V de 09:00 a 15:00 horas
Tardes: M-X-J de 16:00 a 20:00 horas
- mujer@trescantos.es

Valdemoro

- Calle Apolo nº 22 28341. Valdemoro
- **91 809 96 66**
Mañanas: L-V de 07:45 a 15:15 horas
Tardes: M y J de 15:15 a 20:00 horas
- mujer@valdemoro.es

Velilla de San Antonio

- Avda. de la Ilustración nº 110 -1ª p. 28891. Velilla de San Antonio
- **91 655 19 17 / 692 946 042**
Mañanas:
L-J de 09:00 a 15.00 h. V de 09:00 a 14:00 h.
Tardes: L-M-X -J de 16:00 a 19:00 h.
- puntoobservatorioviolencia@aytovelilla.es

Villalbilla

- Plaza Mayor, nº 2 28810. Villalbilla
- **91 885 90 02 / 606 589 939**
L-J de 08:00 a 19:00 horas
V de 08:00 a 16:00 horas
- puntomunicipalvg@ayto-villalbilla.org



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Puntos Municipales del Observatorio Regional
de la Violencia de Género

35

Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género XVI

Mancomunidades de la Comunidad de Madrid

Villaviciosa de Odón

- Calle del Abrevadero nº 11 28670.
Villaviciosa de Odón
- **91 616 38 02**
Mañanas: L-V de 09:00 a 15:15 horas
Tardes: L y M de 15:00 a 9:30 y 20:00 horas
- puntoviolenca@v-odon.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Red Municipal contra la trata y la explotación sexual

36

Red Municipal contra la trata y la explotación sexual I

El objetivo de la red municipal es garantizar los derechos humanos de las mujeres víctimas de trata y aquellas que sufren abusos en contextos de prostitución a través de la recuperación integral de sus vidas, por medio de un proceso de empoderamiento personal creciente, donde ellas son agentes activas y protagonistas principales de su propio cambio.

Ofrecen

- Servicio de atención residencial especializada dirigido a mujeres víctimas de trata y la explotación sexual, acompañadas o no por sus hijas/os menores a cargo.
- Equipo profesional especializado, de carácter multidisciplinar, integrado por profesionales del ámbito social, psicológico, jurídico y de la mediación intercultural, además de soporte administrativo, interpretación lingüística, seguridad y servicio de psicología infantil.

Dónde

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES CONCEPCIÓN ARENAL

El objetivo general de este Centro es mejorar las condiciones psicosociales de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y en contextos de prostitución, mediante la atención integral, el apoyo y la propuesta de las alternativas de recuperación personal, social y laboral necesarias para el desarrollo de un proyecto de vida personal al margen de la prostitución, de modo que las mujeres que así lo desean, puedan abandonarla.

Teléfono: 914 680 853 / 671 060 297

Dirección: Calle Antonia Lancha, 50 Planta Bajo
28019 Madrid

Correo electrónico: arenal@trabe.org.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Red Municipal contra la trata y la explotación sexual

37

Red Municipal contra la trata y la explotación sexual II

Unidad Móvil de Atención

Realiza el acercamiento a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y/o en contextos de prostitución en las diferentes zonas o espacios donde se encuentran en la ciudad de Madrid. Tiene una importante función de detección de víctimas de trata. Ofrece información sobre recursos y servicios sanitarios y sociales, y para la reducción de riesgos y daños derivados de su situación. Deriva, en su caso, al Centro de Atención Concepción Arenal para la intervención integral. Presta atención de lunes a domingo, adaptando sus rutas así como la frecuencia de la intervención a los movimientos coyunturales de las mujeres.

Teléfono: 671 06 02 92

Correo electrónico: arenal.movil@trabe.org.es

Centro de Emergencia para Víctimas de Trata Mariana Pineda

El Centro presta alojamiento protegido temporal, seguro e inmediato y atención integral especializada a mujeres víctimas de trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución. La atención se presta en situaciones de emergencia y/o riesgo para su integridad física, psíquica o social, así como en situaciones de extrema vulnerabilidad, derivadas de la situación de trata y de la explotación sexual sufrida requiriendo, por tanto, un alojamiento seguro, protegido e inmediato de las mujeres y menores.

Teléfono: Atención 24h/365 días **900 102 640**

Dirección: Por razones de seguridad no se facilita la localización del centro, (Madrid)

Correo electrónico: centroemergencia@trabe.org.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Servicio de Atención a mujeres víctimas
de Violencia de Género (S.A.V.G. 24h)

38

Servicio de Atención a mujeres víctimas de Violencia de Género (S.A.V.G. 24h)

Servicio especializado en atención de emergencia y protección a las víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja y expareja que atiende en primera instancia y como dispositivo referencial de primer nivel y de acceso a otros dispositivos que configuran la red especializada. Atiende a todo el municipio de Madrid.

Ofrecen

- Información y atención telefónica, unidad móvil de atención. Protección, alojamiento y cobertura de necesidades básicas más urgentes a las mujeres y sus hijas/os.
- Atención social, psicológica, socioeducativa, jurídica.

- Acceso a Centros de Emergencia y derivación a Casas de Acogida.
- Acceso a los dos Centros de Atención Psicosocioeducativa para Mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos/as, CAPSEM Norte y CAPSEM Sur.

Dónde

Teléfono: Atención 24h/365 días **900 222 100**

Dirección: Calle Virgen de Lluc, 101 28027 Madrid

Correo electrónico: savg24h@madrid.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

#016 Para todas

39

#016 Para todas

El Ministerio de Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, presta el servicio telefónico 016 Para Todas de información, asesoramiento jurídico y atención psicosocial inmediata por personal especializado a todas las formas de violencia contra las mujeres.

Ofrecen

- Atención psicosocial inmediata para todas las víctimas de violencia de género, sexual, acoso y acoso sexual, mutilación genital femenina, matrimonio forzoso, aborto y estilización forzosos, tanto dentro como fuera del ámbito de la pareja o expareja.
- El servicio es gratuito, confidencial y accesible para personas con discapacidad auditiva y/o del habla y baja visión y con atención en diferentes idiomas.

Dónde

Teléfono: Información y atención psicosocial **24h/365 días Tel.016**. Asesoramiento jurídico los 7 días de la semana de 8 a 22h.

La llamada al 016 no aparece en la factura. Las compañías fabricantes de telefonía móvil han desarrollado funcionalidades dirigidas a que las llamadas al Servicio 016 de información y asesoramiento jurídico en todos los tipos de violencia contra las mujeres no queden almacenadas en el registro de llamadas de los smartphones, es aconsejable comprobar que el terminal contiene esta función.

WhatsApp: 600 000 016

Correo electrónico: 016-online@igualdad.gob.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Web de Recursos de Apoyo y Prevención
ante casos de Violencia contra las mujeres (WRAP)

40

Web de Recursos de Apoyo y Prevención ante casos de violencia contra las mujeres (WRAP)

En este enlace del Ministerio de Igualdad se puede acceder a información interactiva sobre recursos de violencia contra las mujeres. La WRAP dispone de mapas y descripciones detalladas de los servicios disponibles para situaciones de violencia contra las mujeres, tanto de apoyo como de prevención, ofrecidos por administraciones públicas y entidades sociales. Para cada recurso se proporciona cómo contactarles.

Ofrecen

- Búsqueda de recursos de apoyo y prevención en casos de violencia contra las mujeres.
- Esta Web intentará mostrar los recursos ante casos de violencia más próximos a su ubicación. Recuerde que es aproximada.
- Para poder navegar con tranquilidad por los contenidos se ha habilitado un botón de "salir rápido". Además puedes utilizar el modo incógnito o privado o eliminar el historial de navegación.

Dónde

- <https://wrap.igualdad.gob.es/>



Recursos No Gubernamentales en la Comunidad de Madrid



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

APRAMP

42

APRAMP I

La Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), defiende y promueve los derechos de las personas que sufren trata y explotación sexual para que recuperen la libertad, la dignidad y la autonomía necesaria para emprender una vida fuera del control y abuso de sus explotadores.

Desarrolla programas dirigidos a garantizar el acceso a sus derechos y atender las necesidades de las víctimas cuando no están cubiertas por los servicios públicos, haciendo de puente entre ellas y las administraciones.

Estos programas se dirigen a la detección e identificación proactiva de víctimas de trata y explotación sexual, su protección, y atención inmediata en el ámbito social, jurídico, sanitario, psicológico, formativo y laboral. Apoyan y acompañan la toma de decisiones de la persona, dirigida hacia el retorno voluntario a su país de origen o su inserción en España.

Ofrecen

- **Teléfono Emergencias 24 HORAS: 609589479.** Línea de teléfono 24 horas. como un recurso disponible para emergencias y como teléfono referente para cualquier necesidad de mujeres y niñas potenciales víctimas de trata y/o explotadas sexualmente, en el que se ofrece una respuesta inmediata y eficaz.
- **Unidad móvil.** Se encarga de detectar e identificar las mujeres y niñas que se encuentran en situación de trata, rescatándolas y ofreciendo a cada una de las víctimas su incorporación a un recurso especializado, que pone en marcha todos los mecanismos para sacar a la persona de esa situación de máximo riesgo y ofrecerle protección y seguridad.



APRAMP II

Ofrecen

- **Alojamientos de protección.** Las mujeres y niñas que acceden a esta etapa son aquellas que de una forma consciente solicitan ayuda y protección para salir de la situación de abuso que supone la trata de personas y la explotación sexual
- **Talleres formativos** y cursos como una opción laboral realista al acceso a un empleo de forma independiente. Entre los que destacan el taller textil o de costura, que se complementan con otros como los de español y alfabetización, tecnologías de la información (TICs), igualdad de género y búsqueda activa de empleo.

Dónde

Teléfono de Emergencia 24h: 609 589 479

SEDE CENTRAL

Teléfono: 91 420 17 08 / 91 530 32 87

Dirección: C/ Jardines, 17 Local 28013 Madrid

Correo electrónico: apramp@apramp.org

CENTRO DE FORMACIÓN

Teléfono: 91 522 49 56

Dirección: C/ Ballesta, 9, Local 28004 Madrid

Correo electrónico: apramp@apramp.org



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Asociación de Chilenos/as en España (ACHES)

44

Asociación de Chilenos/as en España (ACHES)

ACHES ofrece un recurso gratuito para mujeres que estén sufriendo o hayan sido víctimas de violencia de género y maltrato machista. El Servicio que integra la atención social y psicológica con perspectiva de género contempla, además, el contexto de referencia de las mujeres inmigrantes; señas de identidad diferentes que tienen que ver con su procedencia y socialización. A través de un planteamiento proactivo y transversal, se pretende adquirir estrategias y aprendizajes que les permitan avanzar en su empoderamiento y tomar conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres. Desde el respeto a la dignidad y privacidad de las supervivientes/sobrevivientes, se trabaja con ellas, para su recuperación vital.

Ofrecen

- Servicio para la recuperación integral de mujeres inmigrantes víctimas de violencias machistas y de género **"De Víctimas a Invictas"** que incluye:
- Atención social: Orientación, información, acompañamiento en gestiones, apoyo en la búsqueda de recursos. Elaboración de un itinerario de actuación individual y personalizado. Mediación familiar, social e intercultural. Informes sociales para gestiones, solicitud de ayudas, juicios,...
- Atención psicológica: Terapia individual y grupal, escuela de resiliencia para madres.

Dónde

Teléfono: 647 24 81 93 / 627 83 91 91

(Servicio gratuito, atención con cita previa)

Dirección: C/Cristo de Lepanto, 9-11. Centro Cultural Mariano Muñoz, plta.1 28026 Madrid

Correo electrónico: invictas@aches.es



Asociación Generando Igualdad I

Asociación sin ánimo de lucro fundada en el 2000 y que, desde entonces, trabaja por conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la erradicación de la violencia de género. Declarada de Utilidad Pública y galardonada en 2013 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Todos sus proyectos están diseñados para la consecución de estos objetivos: Lograr la plena igualdad de oportunidades de hecho y de derecho. Integrar la perspectiva de género, la defensa de los derechos y reivindicaciones de las mujeres en igualdad de condiciones. Sensibilizar para prevenir contra la violencia de género. Defender la dignidad de la mujer en el ámbito personal y laboral, posicionándonos en contra de la discriminación en cualquier ámbito de la vida. Rechazar la utilización del cuerpo femenino como reclamo publicitario y abogando por la eliminación de roles y estereotipos de género. Construir un lenguaje incluyente en masculino y femenino teniendo siempre presente que “lo que no se nombra, no existe”.

Ofrecen

- Terapia psicológica individual que permite a la mujer recuperar el control de su vida dirigida a:
 - La recuperación del daño emocional sufrido.
 - El aprendizaje de estrategias de afrontamiento frente a situaciones estresantes y de conflicto.
 - La adquisición de conocimientos y habilidades para detectar y evitar relaciones de violencia en el futuro.
- Información y orientación sobre posibles situaciones y procedimientos judiciales derivados de la violencia de género:

Desde la perspectiva penal:

Interposición de la denuncia, solicitud y efectos de la orden de protección, desarrollo y preparación del proceso judicial, etc.



Asociación Generando Igualdad II

Desde la perspectiva civil:

Procedimientos de separación o divorcio y medidas derivadas como patria potestad, guarda y custodia, alimentos, régimen de visitas, atribución de la vivienda familiar a favor de los menores, impago de alimentos e incumplimiento de las obligaciones paterno-filiales, pensión compensatoria, etc.

Desde la perspectiva laboral:

Medidas de protección a las víctimas respecto a cambios de centro de trabajo, bajas temporales, horas de permiso para acudir a recursos de atención, etc.

Dónde

Teléfono: 91 315 29 29

WhatsApp: 603 63 91 37 (Atención con cita previa)

Dirección: C/ de los Cedros, 82 28029 Madrid

Correo electrónico: info@generandoigualdad.com



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Asociación KARIBU, amigos del pueblo africano

47

Asociación KARIBU, amigos del pueblo africano

Karibu (“bienvenido” en lengua swahili) comienza en el año 1987, en un centro conocido como “Casa de la Palabra”, realizando actividades con las personas de origen africano. En 1991 se constituyen como Asociación asumiendo la tarea de ayudar a aquellas personas que llegaban con lo puesto, sin ropa adecuada a nuestro clima, sin comida y sin un techo bajo el que cobijarse. En el año 1995, Karibu pasa a ser declarada Entidad de Utilidad Pública.

Ofrecen

- En Karibu se trabaja desde la interseccionalidad de género en todas las áreas. Se agrupa el conjunto de actuaciones que incluyen un trabajo directo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, gestión de la diversidad y atención a las víctimas de situaciones de discriminación y todo tipo de violencias de género: mutilación genital femenina, trata, violencia doméstica, matrimonios forzosos.

- Cuentan con un modelo de intervención directa con mujeres que incluye la prevención y sensibilización de las diferentes formas de violencia así como los espacios de encuentro intercultural y de mejora de las condiciones de empleabilidad.
- Centro específico para la formación y promoción de la mujer africana. Contando con un proyecto específico de empoderamiento a través del autoempleo. Trabajando de una manera integral para poder dar posibilidad a todas las mujeres de que sean independientes y empoderadas.

Dónde

Teléfono: 91 553 18 73

Dirección: Calle Santa Engracia, 140 28003 Madrid

Correo electrónico:
coordinacion@asociacionkaribu.org



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Asociación de Mujeres Nosotras Mismas

48

Asociación de Mujeres Nosotras Mismas

En 1991 se crea la Asociación de Mujeres Nosotras Mismas, la cual tiene como fin primordial la defensa y la atención integral de los derechos e intereses de las mujeres.

Ofrecen

- Terapia Psicológica, con terapias individuales y grupales. Ciclo de Talleres de Mujer y Salud Mental.
- Asesoría Jurídica, información y orientación de los derechos de las mujeres.
- Asesoramiento Social, gratuito para socias, sobre Teleasistencia, Dependencia, Ayuda a domicilio, cumplimentación de documentación,...
- Ciclo de Talleres de Mujer y Salud Mental, pintura, literatura, yoga, danza, mindfulness, teatro, coro, ajedrez,...

Dónde

Teléfono: 91 442 49 91 / 620 285 883

Dirección: C/Santa Engracia 108, 1º Int. dcha.
28003 Madrid

Correo electrónico: contacta@nosotrasmismas.org /
nosotrasmismasch@gmail.com



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Asociación de Mujeres para La Salud

49

Asociación de Mujeres para La Salud

En 1983 un grupo de mujeres, profesionales de diferentes disciplinas sociales y de la salud, vinculadas con la defensa de los derechos de las mujeres, constataron la necesidad de recoger el malestar que expresaban las mujeres y la inadecuada atención que recibían, creando en 1987 la Asociación de Mujeres para la Salud como ONG sin ánimo de lucro. En 1990 se inauguró el **primer centro especializado en atención psicológica a mujeres desde la perspectiva de género**, llamado Espacio de Salud **"Entre Nosotras"**.

Ofrecen

- Terapia psicológica para superar la violencia en la pareja. La violencia de pareja no es sólo violencia física en muchas relaciones la violencia que ejerce el hombre sobre la mujer es psicológica. Si estás viviendo este momento o has vivido una relación de este tipo es importante que hagas algo. Cuanto antes mejor, porque la tela de araña cada vez es más grande y más complicada de enfrentar.

En la terapia para mujeres que han sido víctimas de violencia en la pareja podrás compartir tus dificultades con otras mujeres que están en tu misma situación. Entre todas podremos comprender lo que nos pasa, desmontar todas las ideas que nos atan a esa situación, desentrañar todas nuestras culpas y entender la diferencia entre aquello que te mantiene en la situación de maltrato y aquello que te va a ayudar a salir, por ti misma y con el apoyo y la seguridad de todas nosotras.

Dónde

Teléfono: 628 416 791

Dirección: Calle Colombia, 32 posterior 28016 Madrid

Correo electrónico: info@mujeresparalasalud.org



Comisión de Investigación Malos Tratos a Mujeres I

Nació en el año 1977, fruto de la experiencia de mujeres profesionales, psicólogas, trabajadoras sociales, médicas, sociólogas y abogadas, que estaban en contacto con mujeres maltratadas, constatando que ésta problemática tenía grandes dimensiones y unas características de invisibilidad y de tolerancia social que hacían muy difícil su solución.

Tienen concedido el Estatuto de ONG de carácter consultivo de Naciones Unidas en virtud de Resolución 2012/218, del Consejo Económico y Social (ECO-SOC) de 23 de julio de 2012.

Ofrecen

- **Asesoría Jurídica.** Desde 1996 se ocupa de la atención directa a mujeres víctimas de malos tratos en el seno familiar, proporcionando asesoramiento jurídico, mediante una atención personalizada, que contempla el estudio de cada caso concreto. Se informa a la interesada sobre los recursos legales a su alcance y se la deriva a los servicios jurídicos o sociales correspondientes.

- **Apoyo Psicológico.** En 1997, se pone en marcha el Servicio de Atención Psicológica del programa de Atención Integral a la Mujer Maltratada que realiza la CIMTM. Con este servicio se pretende proporcionar un apoyo psicológico especializado en la problemática de los malos tratos, con profesionales expertas en el tratamiento a mujeres que sufren este tipo de violencia debido a las características especiales que las mismas presentan. Tipos de terapia: Individuales, de grupo, escuelas de madres.

- **Atención social.** Intervención social en los casos de violencia género, desde el centro de atención, se realizan dos tipos de intervención: presencial y telefónica, a través de la línea gratuita **900 100 009**: siendo este el punto de partida de la mayor parte de las intervenciones. Esta línea 900 permite llevar a cabo la contención necesaria para la atención en crisis, así como informar y orientar a la mujer sobre los recursos a los que puede dirigirse, todo ello bajo los principios de anonimato y confidencialidad.



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Comisión de Investigación Malos Tratos a Mujeres

51

Comisión de Investigación Malos Tratos a Mujeres II

- **Atención psicoeducativa a menores.** Desde 2003, incluye: Terapias individuales (dirigidas a intervenir sobre posibles secuelas psicológicas de las niñas y niños, así como sobre posibles emociones negativas y la canalización de las mismas, fomentando a su vez un mejor autoconcepto y autoestima del menor) y talleres de trabajo psico-educativo (dirigidos a prevenir los comportamientos violentos de menores en riesgo social).
- **Orientación laboral.** Abordan un proceso de motivación y desarrollo del autoconcepto que permita restituir la confianza en ellas mismas de cara a la inserción laboral, además de proporcionar las herramientas necesarias para una búsqueda activa de empleo.
- **Atención a mujeres en situación de prostitución.**

Dónde

Teléfono: 91 308 27 04 / 900 100 009

Dirección: Plaza de Juan Zorrilla, nº 2, 1ª Planta.
28003 Madrid

Correo electrónico: comision@malostratos.org



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

FAMMA

52

FAMMA

Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid, se constituye en el año 1988 y en la actualidad la conforman 45 entidades, es una ONG sin ánimo de lucro que representa los intereses de más 222.148 personas con discapacidad física u orgánica, sus familias y de forma específica a las mujeres con discapacidad física y/u orgánica.

Ofrecen

- Servicio de atención de mujeres víctimas de violencia de género dedicado a asesorar en casos de malos tratos a personas con discapacidad.
- Talleres enfocados a la prevención, sensibilización y detección de violencia de género y violencia intrafamiliar, para, en su caso, abordarla con los recursos más adecuados.

Dónde

Teléfono: 91 593 35 50

Dirección: Calle Galileo, 69 28015 Madrid

Correo electrónico: igualdad@famma.org



Federación de Mujeres Progresistas I

La Federación de Mujeres Progresistas (FMP) es una ONG, sin ánimo de lucro, de carácter laico, creada en el año 1987. Declarada de utilidad pública, está constituida por asociaciones, federaciones regionales y provinciales y demás colectivos de mujeres progresistas de ámbito nacional, autonómico, provincial y local, conformando un tejido asociativo cercano a las 23.000 personas.

Ofrecen

- **Atención integral.** Tiene como objetivo favorecer la recuperación personal y empoderamiento. Para ello cuentan con un equipo multidisciplinar que proporciona de forma conjunta y coordinada atención psicológica, asesoramiento jurídico y atención social.
- Acogida y valoración de necesidades. Prestan una especial atención a la valoración del riesgo y planifican una actuación de urgencia en caso de ser necesario.
- Conseguir la recuperación total. El logro de la autonomía económica y la inserción laboral es un objetivo prioritario en esta atención.
- Atención psicológica. La intervención psicológica es una de las principales herramientas de la FMP que posibilitan la recuperación del bienestar y la autonomía.
- Asesoramiento jurídico. Conocer los derechos y las vías legales disponibles para la protección de las mujeres y sus hijos e hijas, si tienen.
- Atención social. La vivencia de violencia de género puede tener importantes repercusiones sociales que es fundamental tener en cuenta de cara a conseguir la recuperación total.



Federación de Mujeres Progresistas II

- **Menores.** Desarrollando actividades de atención grupal psicoeducativa y atención psicológica individual para los y las menores hijos e hijas de víctima que permita la recuperación de las secuelas de la violencia sufrida. Para una recuperación plena de estos/as menores también trabajan con las madres para reforzar las competencias parentales y porque tienen un papel fundamental de protección psicológica del niño o de la niña ante experiencias traumáticas.

- **Acciones complementarias.**

- Sensibilización. Implicar a la ciudadanía en la erradicación de la violencia de género a través de diversas acciones de sensibilización como son las campañas, conferencias, talleres, participación en medios de comunicación, etc.
- Formación. Especializada dirigida a los y las profesionales implicados/as en la prevención, detección y atención en casos de violencia de género con el fin de facilitar una adecuada comprensión del problema y la capacitación para una práctica profesional de calidad.

- Prevención. Para incidir en los factores de riesgo de ésta por lo que la educación en igualdad entre chicos y chicas es un aspecto fundamental. Desarrolla talleres en centros educativos así como en organizaciones sociales, reflexionando sobre el origen de la violencia de género y sus distintas manifestaciones, promoviendo el buen trato y las relaciones saludables.

Dónde

Teléfono: 91 539 02 38

Teléfono de atención a las víctimas de violencia de género (de 8 a 20 h): 900 502 091

Dirección: C/Ribera de Curtidores, 3. 28005 Madrid.

Correo electrónico:

<https://fmujeresprogresistas.org/>



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas

55

Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas I

La Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas inició sus programas de régimen ambulatorio en 1974, inaugurando su primer Centro de Recuperación Integral para Mujeres, Niñas y Niños víctimas de la violencia machista (CARRMM) en 1991 con extensión a todas las Autonomías del Estado y bajo subvención presupuestaria del 0,7% del IRPF.

Ofrecen

- Asesoramiento jurídico en materia de:

- Separación, divorcio, nulidad matrimonial, secuestro parentofilial, juicios rápidos.
- Guarda y custodia, reclamación de alimentos, incumplimiento de visitas.
- Liquidación de gananciales, ejecución de sentencias o autos de medidas provisionales.
- Formulación de denuncias o querellas por malos tratos.

- Modificación de efectos de sentencias por hechos nuevos.
- Procedimiento del artículo 158 del Código Civil (alimentos hijos).
- Causas de desheredación.

- Asesoramiento psicológico:

- Terapia ambulatoria individual.
- Talleres de transmisión de roles de asignación no sexista en el seno familiar.
- Sesiones de relajación antiestrés.
- Consecuencias de la custodia repartida de los hijos (lo que se suele llamar Custodia Compartida).



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas

56

Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas II

Centro de Recuperación Integral para Mujeres, Niñas y Niños víctimas de la violencia machista (CARRMM)

El Centro de Recuperación Integral para Mujeres y menores víctimas de la violencia de género es un referente a nivel internacional. Que las mujeres y sus hijos e hijas hayan sufrido maltrato no implica que tengan que volver a sufrir un «maltrato» institucional. Por consiguiente, el lema es «Maltratadas, Bien Tratadas».

- A este recurso puede acceder cualquier mujer española o extranjera –con sus hijos/as o sin ellos/as– que haya sufrido violencia sexista en sus relaciones de pareja, siendo fuentes de derivación las Asociaciones de Mujeres, los Servicios Sociales, Centros Asesores de la Mujer, Centros Sanitarios, o Profesionales libres que trabajan en la materia de la violencia desde cada una de sus disciplinas.

- El Equipo Técnico del Centro está compuesto por: directora técnica, trabajadora social, educadoras, psicólogas, abogada, con la asistencia de la Directora General experta en violencia de género y diplomada en Derecho de Familia.
- Información y gestión de los recursos sociales pertinentes en materia de educación, sanidad, vivienda, pensiones no contributivas, incapacidades laborales, y todos aquellos recursos acordados en la ley integral de medidas contra la violencia de género, etc. Reserva de plazas en guarderías. Vacaciones estivales, campamentos, playa, etc, (con recursos institucionales).

Dónde

Teléfono: 91 441 85 55/60

Dirección: Calle Santa Engracia, 128, bajo B
28003 Madrid.

Correo electrónico: info@separadasydivorciadas.org



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Fundación ANAR

57

Fundación ANAR I

Desde el año 2009, Fundación ANAR y el Ministerio de Igualdad colaboran mediante un convenio conjunto en la atención de los casos de violencia de género donde hay un menor de edad implicado, hijos/as que se preocupan por la violencia de género que sufren sus madres y adolescentes que sufren violencia de género en sus relaciones sentimentales.

Además, en virtud del convenio con el Ministerio, el 016 (Teléfono de Víctimas de Malos Tratos por Violencia de Género) deriva al Teléfono ANAR todas las llamadas de violencia de género en las que la víctima es un menor de edad.

Ofrecen

- Orientación Psicológica

- Profesionales de la psicología expertos en materia de infancia y adolescencia.

- Todas las peticiones de ayuda son atendidas por psicólogos/as que, dedicando a cada petición el tiempo que sea necesario, exploran, evalúan y orientan al menor para buscar una solución a su problema y remitiéndole al apoyo, siempre que esto es posible, de sus figuras de referencia.

- Departamento Social

- Compuesto por trabajadores/as sociales con formación y especialización en infancia y adolescencia.
- Hay determinadas situaciones en las que la solución de un problema determinado requiere que se active la red de recursos de infancia existentes en su municipio, en su autonomía o en cualquier lugar de España.
- Dependiendo de la necesidad planteada, y utilizando nuestra guía de recursos, se inicia el contacto con los Servicios Sociales, Protección de Menores, Centros de Salud, Centros de Primera Acogida, otras ONG, etc.



Fundación ANAR II

- Departamento Jurídico

- Compuesto por licenciados/as en Derecho, con formación y especialización en infancia y adolescencia.
- Asesora sobre las leyes y los derechos del niño/a y el adolescente, adaptándolos al lenguaje y la comprensión del menor de edad. -Cuando hay un adulto dispuesto a ayudar al menor de edad, se le explican los pasos a seguir y las medidas legales a adoptar.
- Cuando es necesario, actuamos directamente en estrecha colaboración con las autoridades competentes como Fiscalía de Menores, Policía y Guardia Civil.

- Hogares de acogida

La Fundación ANAR desde 1970 cuenta con Hogares de acogida en España.

Son hogares pequeños, situados en cualquier zona de la ciudad, en los que la vida transcurre de la forma más parecida a la de cualquier familia de ese mismo barrio.

Dónde

Tel./Chat: 900 20 20 10 24h/365 días

Teléfono: 91 72 62 700

Dirección: Avda. De América 24, 1ª planta 28028 Madrid

Correo electrónico: centralita@anar.org



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Fundación ASPACIA

59

Fundación ASPACIA

La Fundación para la Convivencia ASPACIA es una ONG que trabaja para eliminar la violencia en todas sus expresiones, proteger a las víctimas y promover la igualdad entre todas las personas. Atienden a las víctimas, forman a profesionales, investigan sobre los motivos que originan la violencia y sensibilizan contra su uso.

Ofrecen

- Atención y reparación a través de:

- Programa de Orientación, acompañamiento y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y sexual.
- Gestionando el Centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid (CIMASCAM) y el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género de Collado Villalba.

- Ante el incremento de los casos de violencia de género en jóvenes, siendo gran parte de los casos perpetrados a través de las nuevas tecnologías Aspacia ofrece asesoramiento y orientación sobre cómo abordar situaciones de ciberacoso.
- La violencia ascendente suele estar íntimamente unida a la violencia de género siendo las madres sus víctimas más frecuentes. ASPACIA ha creado el programa KAIRÓS. Dirigido a prevenir y erradicar la violencia familiar ascendente mediante la intervención integral psicosocial y educativa.

Dónde

Teléfono: 91 593 10 29

Dirección: C/ del Marqués de Cubas, 6 1º derecha
28014 Madrid

Correo electrónico: info@fundacion-aspacia.org



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Fundación CERMI Mujeres

60

Fundación CERMI Mujeres

La Fundación CERMI Mujeres es una organización sin ánimo de lucro que fue creada en 2014 para la defensa y acción del pleno goce de todos los derechos humanos y libertades de las mujeres y niñas con discapacidad, una población de más de dos millones y medio de ciudadanas en España.

Ofrecen

- La fundación Cermi Mujeres ejecuta desde 2015 el proyecto de Violencia Exit, ofreciendo orientación jurídica a las mujeres con discapacidad en situación de violencia que así lo demandan y conectándolas con los recursos disponibles y accesibles en el Estado.

- Aplicación Pormi, aplicación promovida por la Fundación CERMI Mujeres, apoyada por la Fundación Vodafone España y con el asesoramiento de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Policía Nacional, Cruz Roja y de las entidades miembros del CERMI. Sirve para acabar con la violencia contra la mujer y ayudarte si la estás sufriendo.

Dónde

Teléfono: 91 590 73 61

Dirección: C/ Recoletos, 1 Bajo, 28001 Madrid

Correo electrónico:
coordinacion@fundacioncermimujeres.es



Fundación Mujeres

Fundación Mujeres es una ONG sin ánimo de lucro que trabaja, desde el año 1994, en la puesta en marcha de proyectos de intervención, en los diferentes ámbitos de la participación social, política, económica y cultural, con el objetivo de lograr que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sea real y efectiva.

Ofrecen

- Observatorio de Violencia. Banco de buenas prácticas para la prevención de la VG. Espacio sobre reparación del daño.
- Orientación e intermediación laboral y financiera:
 - Asesoramiento para la creación y consolidación de empresas.
 - Formación en habilidades sociales y competencias digitales.

- Formación en competencias transversales para el empleo y el emprendimiento.
- Formación para el empleo y la creación de empresas.
- Gestión de oferta de empleo.
- Formación para optimizar las estrategias de búsqueda de empleo.
- Actividades de intercambio de conocimientos, experiencias y networking.

Dónde

Teléfono: 91 591 24 20

Dirección: San Bernardo, 64 2ª Planta 28015 Madrid

Correo electrónico: mujeres@fundacionmujeres.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Mujeres Juristas Themis

62

Mujeres Juristas Themis

En 1987 un grupo de abogadas fundan la Asociación de Mujeres Juristas Themis. Desde entonces, han conseguido ser un referente del feminismo jurídico en nuestro país, trabajando por la igualdad real y efectiva y en la lucha contra las diferentes formas de violencia contra las mujeres.

Ofrecen

- Programas de protección y asistencia.

Tres programas estatales de protección y asistencia jurídica gratuita, subvencionados por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a través de la realización de actividades de interés general consideradas de interés social (0,7 IRPF estatal), a mujeres en caso de:

- Víctimas de violencia de género, así como a menores víctimas directas.
- Víctimas de violencia económica-patrimonial por incumplimiento de los derechos de sus hijos e hijas reconocidos en resolución judicial.

- Víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales y de trata.

- **Asesoría jurídica gratuita a mujeres**, prestado por abogadas socias de forma voluntaria y desinteresada, en sus oficinas de Madrid.

Para acceder al servicio de asesoramiento jurídico gratuito es necesario solicitar cita previa en el número de teléfono 914094184, siendo el horario de atención telefónica de lunes a viernes, excepto festivos, de 09.00 a 18.00 horas. Si la consulta jurídica es de laboral debe indicarse a la hora de la obtención de la cita previa.

Dónde

Teléfono: 91 409 41 84

Dirección: Calle Doce de Octubre, nº 19, bajo A 28009 Madrid / Plaza de Juan Zorrilla nº2, 1º Izquierda. 28003 Madrid

Correo electrónico: info@mujeresjuristasthemis.org



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Observatorio de Acoso sexual
y por Razón de Sexo de C.C.O.O.

63

Observatorio de Acoso sexual y por Razón de Sexo de C.C.O.O.

Con este Observatorio, que nace en 2022, la secretaria de Mujeres, Igualdad y Condiciones de trabajo de CCOO hace hincapié en considerar el acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo como violencia de género. Una de cada cinco mujeres acosadas sexualmente en España lo ha sido en el centro de trabajo, más de 1,4 millones de mujeres.

Ofrecen

- Acompañamiento y asesoramiento a la mujer acosada.
- Crear un espacio que sirva como órgano de recogida, análisis y difusión de información homogénea y sistemática relativa a este asunto, aportar legislación y modelos de protocolos.
- Es una herramienta fundamental en la formación de delegadas y delegados para hacer frente a este problema.

Dónde

Dirección web: observatorioacoso@ccoo.es



Guía de Recursos Institucionales y No Gubernamentales de Atención a Mujeres Maltratadas

Observatorio de Violencias Sexuales
contra las Mujeres Jóvenes

64

Observatorio de Violencias Sexuales contra las Mujeres Jóvenes

Un espacio de la Federación Mujeres Jóvenes para ampliar la información que tiene la sociedad sobre las distintas manifestaciones de violencia sexual contra las mujeres jóvenes, analizarlas desde una perspectiva feminista e interseccional y facilitar a las mujeres el acceso a los recursos de atención ante posibles casos de violencia sexual.

Ofrecen

Un mapa de centros de atención para víctimas que cuentan con profesionales capacitadas que pueden ofrecer apoyo psicológico, emocional, orientación legal e información general.

Dónde

Teléfono: 91 164 03 68

Dirección: C/Bravo Murillo, 4 local, oficinas 6 y 7
28015 Madrid

Correo electrónico:
observatorioivs@mujeresjovenes.org



CCOO



comisiones obreras de Madrid